



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Proyecto Europeo PILLAR-robots (GA 101070381)			
Título: PILLAR-robots Purposeful Intrinsically-motivated Lifelong Learning Autonomous Robots			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica y cognición			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2022 FIN: 30/09/2026			
CENTRO Inv. Principal: CITIC - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions			
OBJETO DEL CONTRATO: Soporte a la coordinación y gestión del proyecto			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, y viernes de 09:00 a 14:30 (37,5 horas semanales)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada
			FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.047,50 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.08.28.01.35.541A.649.02.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Grado o titulación similar reconocida en España
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Richard J. Duro Fernández (IP), Francisco Javier Bellas Bouza, Manuel F. González Penedo, (suplentes: José Antonio Becerra Permuy y Javier Pereira Loureiro)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Ferrol, 3 de abril de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
4dnz+gfPJRyhibcFtvXlMQ==	Asinado	12/04/2023 21:41:08
Asinado Por	Página	1/2
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/4dnz+gfPJRyhibcFtvXlMQ==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR: Soporte a la coordinación y gestión del proyecto PILLAR-ROBOTS

- ñ Apoyo a la coordinación y gestión del proyecto, incluyendo la comunicación con los socios y el seguimiento de la ejecución técnica del proyecto.
- ñ Gestión de documentación y datos asociados a la convocatoria.
- ñ Apoyo a la elaboración de informes científico-técnicos, como entregables e informes de ejecución.
- ñ Seguimiento de la ejecución técnica, financiera y administrativa del proyecto, incluyendo la elaboración de informes técnicos y económicos según las directrices de la entidad financiadora.
- ñ Gestión de las comunicaciones con la entidad financiadora.
- ñ Apoyo a las tareas de comunicación y difusión del proyecto.
- ñ Participación en la organización de eventos del proyecto.
- ñ Planificación, organización y participación activa en las reuniones de trabajo internas y externas del proyecto. Elaboración de agendas, actas y otra documentación relacionada.
- ñ Apoyo a la gestión administrativa interna de los gastos derivados de la ejecución del proyecto.
- ñ Apoyo en la preparación de nuevas propuestas vinculadas al ámbito del proyecto.
- ñ Apoyo en la promoción y gestión de convocatorias y propuestas vinculadas al ámbito del proyecto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- ñ Titulación universitaria (excluyente).
- ñ Experiencia profesional en gestión en centros de investigación, universidades u otras entidades con similar objeto (1 punto/mes trabajado, máximo 10 puntos).
- ñ Experiencia profesional en gestión de proyectos europeos, especialmente relacionados con proyectos de I+D+i (1 punto/mes trabajado, máximo 30 puntos).
- ñ Formación acreditada en materia de proyectos europeos, especialmente relacionados con proyectos de I+D+i (0,5 puntos/hora, máximo 20 puntos).
- ñ Conocimiento de inglés hablado y escrito. Se valorará en función del nivel acreditado (Nivel B2: 10 puntos. Nivel C1-C2: 15 puntos).
- ñ Entrevista personal, en el caso de considerarse necesaria (máximo 25 puntos).

Notas:

- ñ Los curriculum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- ñ Indicar en el curriculum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- ñ En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- ñ Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa a mayores.
- ñ En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

Ferrol, 3 de abril de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	4dnz+gfPJRyhibcFtvXlMQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	12/04/2023 21:41:08
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/4dnz+gfPJRyhibcFtvXlMQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

